

21^o

artículos 107 y 108 de la Ley, y de
cuyas faltas serán siempre respon-
sable el Secretario, si dejare de
cumplir los deberes y obligaciones
que le imponen los artículos 125
al 131 acerca de este libro donde
esta representada en forma legal
la Administracion de este Ayun-
tamiento en todos sus actos, con ma-
les para que tengan valor han de
hacerse constar en dicho libro con
los requisitos de Ley prevenidos
al redactar y aprobar sus actas
en la siguiente; y de todo lo cual
yo el Secretario certifico.



Don Guillen José Sanz
García

José María Craveroff Juan Velaz
Guillen

Juan Martínez
y Mellos

Andrés Sánchez
Loranz

Galino Loranz

Joáquin Fernández
y Marquer

Salvador Loranz

